todo Acuerda se le haga saver a dho Abas
tecedor desembarase inmediatamente dha
rexa, y se destine como es Justo al efecto
que se desea y queda Expresado suplicando
a la real Justicia lo mande con la Expresion
de que sea sin el menor retardo por el notable
perjuicio que de ello podra resultar a este
Comun; y entendido por dho Señor Mando
se guarde lo acordado por esta Ciudad, y se
le notifique la desembarase en el dia ——
La Ciudad Dijo Siga la Citacion en asumpto a Alcai
de de la real Carcel para el Cavildo Extraordinario
del dia lunes siguiente que deja acordado ——

Res.s P.co Sobre Rentas de Prop.s y Almajar ——

Viose en este Ayuntamiento por remicion del
Señor Corregidor una real Proviz.n de su Mag.d
y Señores de su real y supremo Consejo de Castilla
su fha en Madrid a diez y ocho del Corriente ganada
a representacion de D.n Miguel Garcia de Leon Cin
dico Personero del Comun que fue en el proxmo
año pasado por la que se manda a la real Justicia
y regimiento de esta Ciudad que inmediatam.te
de Como sea requerido sese y haga sesar en la
Exsaccion y cobranza de los impuestos de Mota
senia, Medio por ciento, Correduria de Carros
Saca de Pescado, Maquila del Almudi, Sisa
y Cavesaje, Pesos y medidas, y que dentro del
termino de un mes se informe a dho superior
tribunal por mano de D.n Pedro Rodriguez
Campo Manes su fiscal con Justificaz.n del Esta
do en que se hallan el desague del Almajar,
que Coste y tiempo se necesita para dejarlo